

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A.

En la ciudad de Quito, en el local ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso N51-23 y Bustamante de esta ciudad de Quito, hoy lunes 19 de junio de 2017 a las 16H00, previa convocatoria efectuada por el Presidente y Gerente General de la Compañía, Ec. José Malo Donoso, y Jorge Luis Dávalos Centeno, publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad, el día 9 de junio de 2017, se instala la sesión la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A., bajo la dirección del Presidente Ec. José Malo Donoso y actuando como Secretario el señor Jorge Luis Dávalos. Por secretaría se firma la lista de los asistentes a esta Junta. La Secretaría deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, que los Accionistas concurrentes representan el 67.664%, asistiendo a la reunión las siguientes personas; Ing. Luis Dominguez en representación de Industrias Ales, el Sr. Oliver Luzuriaga como accionista y en representación de Agroindustrias Quinindé AIQUISA S.A, el señor Diego Chiriboga como accionista., la Sra. Lucia Alzamora C, como accionista y el Sr. Jorge Luis Dávalos C, como accionista, los documentos habilitantes y nombramientos de las personas jurídicas asistentes, forman parte del expediente, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes.

El señor Presidente dispone que Secretaría, de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que a la letra dice: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A. De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias se convoca a todos los señores accionistas de la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A., y en especial al comisario Economista Gustavo Montenegro Zaldumbide a quien además se le está citando personal e individualmente, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 19 de junio del 2017, a las 16H00 horas en el local ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso N51-23 y Bustamante de esta ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre los siguiente puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración y Comisario, relacionados con el ejercicio 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial, relacionados con el ejercicio 2016.
3. Resolver sobre la Disolución y Liquidación voluntaria anticipada de la compañía amparándose en el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación establecido en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías el mismo que fue expedido por parte de la Superintendencia de Compañías
4. Conocimiento y Resolución sobre la liquidación al Gerente General señor Jorge Luis Dávalos Centeno.
5. Nombrar al Liquidador Principal de la Compañía y al Liquidador Suplente
6. Aprobar el Balance Final de Operaciones con Distribución del Acervo Social.
7. Autorizar al Representante Legal para que solicite la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil



Los Informes de administración, comisario y Estados Financieros se refieren al ejercicio 2016 y, con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la compañía. Quito, 7 de junio de 2017 Eco. José Ignacio Malo Donoso, PRESIDENTE y Sr. Jorge Luis Dávalos Centeno, GERENTE GENERAL

Puesto a consideración de los accionistas el orden del día propuesto, este es aprobado por unanimidad por los asistentes a la reunión.

A continuación se procede a tratar el orden del día aprobado.

1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de Administración y Comisario relacionados con el ejercicio 2016.

Se solicita a secretaria la lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, Secretaria atiende lo solicitado, terminada la lectura se considera oportuno, antes de decidir sobre este informe conocer el informe del Comisario.

El Comisario procede a leer su informe correspondiente a los resultados del al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, donde analiza en detalle la situación de cada una de las partidas que la empresa tiene registradas en sus estados financieros.

El Presidente pone a consideración de la Junta los informes de la Administración. La Junta resuelve darlos por conocidos y aprobarlos.

Los señores accionistas acogen la propuesta del señor Oliver Luzuriaga de realizar las gestiones para el recaudo de los importes pendientes, contratando un profesional de la zona con el cual ha trabajado y de su experiencia conoce que ha obtenido los mejores resultados.

Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución Patrimonial.

Se conocen los Estados Financieros, según documentos oportunamente puestos a su disposición y considerando que los datos de los mismos fueran debidamente analizados con el informe del Comisario, se decide que sigan el trámite de presentación ante los organismos de control para terminar el proceso de liquidación voluntaria conforme lo resuelto en Junta General de Accionistas celebrada el 10 de marzo del 2014. La Junta dispone que se presente a los Organismos de Control la información contenida en los estados financieros que se han puesto a disposición, con el fin de que dé cumplimiento a las normas societarias y fiscales vigentes y que la compañía no presente omisiones. Sin embargo, los referidos estados financieros se mantienen en revisión y podrían generar cambios en el futuro; de darse modificaciones, se deberá nuevamente poner a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación, y se deberá solicitar al Contador de la compañía la rectificación de los Estados Financieros y su nueva presentación a los Organismos de Control.

Continuando con el tercer punto de la convocatoria, que dice: Resolver sobre la Disolución y Liquidación voluntaria anticipada de la compañía amparándose en el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación establecido en el Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías el mismo que fue expedido por parte de la Superintendencia de Compañías



Al respecto de este punto los señores accionistas ratifican que el proceso siendo irreversible requiere agilizar las acciones para la liquidación voluntaria anticipada de la empresa y se comprometen a brindar las facilidades que se requieran.

El siguiente punto en el orden del se relaciona con: Conocimiento y Resolución sobre la liquidación al Gerente General señor Jorge Luis Dávalos Centeno, luego de las deliberaciones se ratifica la posición del Directorio en Sesión del 12 de diciembre de 2016, consistente en reconocer por los servicios prestados por el señor Gerente General US\$ 50.000.00 en concepto de bonificación voluntaria y adicionalmente US\$ 1.000.00 desde mayo de 2015 a mayo de 2017, esto es US\$ 24.000.00.

Este reconocimiento se considerará en el finiquito, el cual deberá incluir el señor Liquidador en los Estados Financieros con los cuales procederá a la liquidación voluntaria de la empresa.

Continuando con los puntos del Orden del Día, está el Nombramiento del Liquidador de la compañía.

Los accionistas por unanimidad, amparados en el artículo Décimo del Estatuto social, donde se determina su facultad de nombrar un Liquidador, proceden a nominar para esta función al señor Carlos Eduardo Arguello Terán CC 1710682715, a quien de inmediato se le extenderá el nombramiento.

El sexto punto del orden del día tiene relación con: Aprobar el Balance Final de Operaciones con Distribución del Acervo Social, la Presidencia dispone su lectura y es aprobado para ser entregado al Liquidador nominado quien iniciará el proceso efectivo de liquidación de la compañía.

De inmediato se conoce el último punto del orden del día y se autoriza que, el Liquidador de la compañía realice los trámites de rigor y necesarios para registrar la cancelación en el Registro Mercantil

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente declara un receso de 20 minutos, para la redacción del acta; transcurrido el receso, se reinstala la Junta, se lee el texto de esta acta y se lo aprueba sin observaciones. Concluye la sesión siendo las 17H30 y para constancia firman,

ECO. JOSE MALO DONOSO
PRESIDENTE

JORGE LUIS DAVALOS CENTENO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL